



RESOLUCION N° 239 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 29 MAY 2014

Expediente N° SO-19.121/13.-

VISTO:

La Resolución N° 004/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y modificatorias y Resolución N° SO-148/14, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Electrónica Digital III de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Asesora, a fs. 85-87, emite el dictamen correspondiente aconsejando la designación de la Ing. Dora Mendoza, en el cargo de referencia.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento y solicita aprobar el dictamen y designar a la Ing. Dora Mendoza, en el cargo de referencia, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, siendo su designación a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, designada mediante Resolución N° 004/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Electrónica Digital III de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Designar a la Ing. Dora Mendoza, D.N.I. N° 23.896.412, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Electrónica Digital III de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año y mientras se encuentre en vigencia el convenio.

ARTICULO 3º: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación N° 1031/12, con la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º: Disponer que un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente designada deberá presentarse en la oficina de personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo de personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).





RESOLUCION N° 239 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.121/13.-

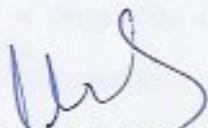
ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual a sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicio con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo anterior.

ARTICULO 6º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Subcomisión de Carrera, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA